

BOLETÍN INSTITUCIONAL

OFICINA DE COMUNICACIONES
Y PRENSA - CSB



Corporación Autónoma Regional
del Sur de Bolívar

Este mensaje es enviado por el área de Comunicaciones y Prensa de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar. Para nosotros es muy importante mantenerlos informados sobre las últimas noticias y acontecimientos de carácter ambiental de la zona del Sur de Bolívar. Permitamos hacerlo agregando nuestro correo comunicacionesyprensa@carcsb.gov.co su lista de contactos para que no sea detectado como correo no deseado, spam o correo basura.

BOLETÍN DE PRENSA N°12

La Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar advierte sobre la posible intensificación del fenómeno de El Niño.



FENÓMENO DE EL NIÑO

La Circular No. 006 de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar advierte sobre la posible intensificación del fenómeno de El Niño (“Super Niño”) durante el segundo semestre de 2026 y hace un llamado preventivo a autoridades, sectores productivos y comunidad en general.



SE ALERTA SOBRE POSIBLES IMPACTOS SEVEROS EN EL TERRITORIO

por altas temperaturas y disminución de lluvias, especialmente en ecosistemas estratégicos como:



Serranía de San Lucas



La Mojana



Depresión Momposina



Humedales



Zonas agropecuarias y mineras



ENTRE LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS ESTÁN:



Disminución de caudales y desabastecimiento de agua.



Incremento de incendios forestales.



Pérdida de biodiversidad y afectación a fauna silvestre.



Pérdidas agrícolas y afectaciones a la ganadería.



Problemas de salud pública asociados al calor y al humo.



LA CIRCULAR DECLARA ALERTA PREVENTIVA

en los 25 municipios de la jurisdicción de la CSB.



RECOMENDACIONES PARA TODOS



A ALCALDÍAS

Activar planes de contingencia y fortalecer campañas de ahorro de agua.



A EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

Monitorear caudales y prevenir pérdidas de agua.



AL SECTOR AGROPECUARIO

Evitar quemas y almacenar agua.



AL SECTOR MINERO

Reforzar medidas ambientales y evitar captaciones ilegales.



A LA COMUNIDAD

Usar racionalmente el agua, no realizar quemas y reportar incendios.



LA CSB ANUNCIÓ ACCIONES PARA ENFRENTAR LOS POSIBLES EFECTOS DEL FENÓMENO CLIMÁTICO



Seguimiento y monitoreo ambiental permanente.



Control y vigilancia forestal para prevenir incendios.



Acompañamiento técnico a municipios y sectores productivos.



Campañas de educación ambiental y uso eficiente del agua.



¡LA PREVENCIÓN ES TAREA DE TODOS!

Cuidemos el agua, los bosques y la vida.








Más información:






www.carsb.gov.co

Magangué, Bolívar. 25 de mayo de 2026. La Circular No. 006 del 12 de mayo de 2026 de la Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar advierte sobre la posible intensificación del fenómeno de El Niño (“Super Niño”) durante el segundo semestre de 2026 e hizo un llamado preventivo a autoridades, sectores productivos y comunidad en general.

Se alerta sobre posibles impactos severos en el territorio por altas temperaturas y disminución de lluvias, especialmente en ecosistemas

-  Serranía de San Lucas
-  La Mojana
-  Depresión Momposina
-  Humedales
-  Zonas agropecuarias y mineras

Entre los principales riesgos identificados están:

-  Disminución de caudales y desabastecimiento de agua.
-  Incremento de incendios forestales.
-  Pérdida de biodiversidad y afectación a fauna silvestre.
-  Pérdidas agrícolas y afectaciones a la ganadería.
-  Problemas de salud pública asociados al calor y al humo.

La circular declara alerta preventiva en los 25 municipios de la jurisdicción de la CSB.

Recomendaciones:

- A alcaldías: activar planes de contingencia y fortalecer campañas de ahorro de agua.
- A empresas de servicios públicos: monitorear caudales y prevenir pérdidas de agua.
- Al sector agropecuario: evitar quemas y almacenar agua.
- Al sector minero: reforzar medidas ambientales y evitar captaciones ilegales.
- A la comunidad: usar racionalmente el agua, no realizar quemas y reportar incendios.

La CSB anunció acciones de seguimiento ambiental, control forestal, acompañamiento técnico y campañas de educación ambiental para enfrentar los posibles efectos del fenómeno climático.

 ¡La prevención es tarea de todos!

La Corporación Autónoma Regional Del Sur De Bolívar – CSB, fue creada mediante el inciso 21 del artículo 33 de la Ley 99 de 1993, es un ente de carácter público, dotado de autonomía administrativo y financiera, patrimonio propio y personería jurídica. Es un establecimiento del orden nacional y sus servidores empleados públicos. Le corresponde administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por el desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones legales y las disposiciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.



Corporación Autónoma del Sur de Bolívar - CSB Avenida Colombia, Calle 16 N° 10 – 27 Magangué

Teléfono: +57 5 6888339

E-mail: comunicacionesyprensa@carcsb.gov.co

Magangué

– Colombia

Área de Comunicaciones y Prensa

CSB © 2024

This email was sent to <<Email Address>>

[why did I get this?](#) [unsubscribe from this list](#) [update subscription preferences](#)

ComunicacionesCSB · Magangué · Magangué 132519 · Colombia

